

ENTIDAD 659

ORGANO DE CONTROL DE LAS CONCESIONES VIALES

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Organismo de Control de Concesiones Viales (OCCOVI), fue creado mediante Decreto Nº 87 del 25 de enero de 2001, a partir de la reestructuración del Organismo de Control de las Concesiones de la Red de Accesos a la Ciudad de Buenos Aires (OCRABA), de la Comisión Transitoria, del Organismo de Control de la Concesión de la Obra de la Conexión Física entre las Ciudades de Rosario (Provincia de Santa Fe) y Victoria (Provincia de Entre Ríos), y del Organismo de Control de las Concesiones Viales dependiente de la Dirección Nacional de Vialidad.

El OCCOVI es un organismo descentralizado de la Administración Pública Nacional, con autarquía económica y financiera, capacidad jurídica plena y patrimonio propio, cuyo objetivo principal es el control técnico, legal y financiero del cumplimiento de cada uno de los contratos de concesión puestos bajo su supervisión en los aspectos constructivos, de mantenimiento, de explotación y de prestación de servicios, el control de la calidad de la prestación de los servicios a los usuarios y la protección del medio ambiente.

Además, el OCCOVI será el órgano de control de la Concesión de la Red de Accesos a la Ciudad de Mendoza, a la que se refiere el Decreto Nº 1 del 6 de enero de 1999. Su competencia territorial comprende las áreas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de las provincias en las que se encuentran las rutas citadas.

En lo referente a las políticas de financiamiento, corresponde señalar que el organismo cuenta con recursos propios, integrados por el 0,5 % sobre la recaudación neta de peaje, 1% sobre el producido por explotación de áreas de servicio y el redondeo de la tarifa de peaje al público.

Para el año 2003, los objetivos de política presupuestaria fijados por el OCCOVI están encaminados según se indica a continuación:

- Continuar ejecutando el control técnico de los contratos de concesión, que comprende al conjunto de acciones orientadas a la supervisión de los aspectos constructivos de la calidad de las obras, del cumplimiento de las metas físicas y plazos establecidos, de la adecuada conservación de la red, de la prestación de los servicios al usuario con el nivel de eficiencia y seguridad que correspondan y de la necesaria preservación del medio ambiente.
- Proseguir con el control financiero de los contratos de concesión, en las diferentes etapas de construcción, explotación y conservación de obras, desde el punto de vista económico, financiero, impositivo y previsional, con especial atención al seguimiento de la sanidad de las concesiones. En lo referente a los Corredores de la Red Vial Nacional, cuyos contratos finalizan en su mayoría en el mes de octubre de 2003, deberán implementarse controles y sistemas especiales que posibiliten continuar el cumplimiento de las compensaciones

dispuestas por el Decreto N° 976/01 y la determinación de la situación de las concesiones al momento de la extinción de los plazos previstos.

- Participar en la elaboración de las medidas derivadas de la renegociación prevista para los contratos de concesión, conforme las normas de la Ley N° 25.561.
- Continuar ejerciendo las actividades relativas al control jurídico de las concesiones, para asegurar el cumplimiento de las normas legales y contractuales que las regulan y proponer las medidas que correspondan, cuando se detecten desvíos o transgresiones.
- Continuar con la supervisión de los servicios prestados a los usuarios e intensificar las acciones tendientes a satisfacer sus legítimos requerimientos, así como las solicitudes presentadas por los municipios vinculados con las rutas concesionadas y/o por las personas afectadas por la construcción y explotación de éstas manteniendo a disposición de los usuarios sistemas de comunicación sin cargo, mediante habilitación de líneas telefónicas especiales, páginas electrónicas y demás medios técnicos adecuados a esos fines.

I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
4		SERVICIOS ECONOMICOS	6.535.309
4	3	Transporte	6.535.309
		SUBTOTAL	6.535.309
TOTAL			6.535.309

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
12		Recursos Propios	6.535.309
12	1	Gastos en Personal	4.274.000
12	2	Bienes de Consumo	200.171
12	3	Servicios No Personales	1.505.693
12	4	Bienes de Uso	49.951
12	5	Transferencias	505.494
TOTAL			6.535.309

CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	6.485.358
2120	Gastos de Consumo	5.979.864
2121	Remuneraciones	4.274.000
2122	Bienes y Servicios	1.705.864
2170	Transferencias Corrientes	505.494
2171	Al Sector Privado	5.994
2172	Al Sector Público	499.500
2200	Gastos de Capital	49.951
2210	Inversión Real Directa	49.951
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	46.954
2214	Activos Intangibles	2.997
TOTAL		6.535.309

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	8.294.000
12	1			Tasas	4.652.000
12	1	9		Otras	4.652.000
12	6			Multas	220.000
12	6	1		Multas por Infracciones	220.000
12	9			Otros	3.422.000
12	9	2		Especificados	3.422.000
TOTAL					8.294.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
16	Control de Concesiones Viales	Organo de Control de Concesiones Viales	6.535.309
TOTAL			6.535.309

PROGRAMA 16
CONTROL DE CONCESIONES VIALES

UNIDAD EJECUTORA
ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES

Servicio Administrativo Financiero
659

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El organismo tiene a su cargo la fiscalización del cumplimiento de las obligaciones de los concesionarios de la Red de Accesos a la Ciudad de Buenos Aires, de los Corredores de la Red Vial Nacional y de la Conexión Física entre las ciudades de Rosario (Provincia de Santa Fe) y Victoria (Provincia de Entre Ríos), en lo referente a la construcción, explotación, mantenimiento, prestación de servicios a los usuarios y protección del medio ambiente, en los aspectos técnicos, financieros y jurídicos.

La Red de Accesos a la Ciudad de Buenos Aires comprende: el Acceso Norte, el Acceso Oeste, la Autopista La Plata - Buenos Aires, la Autopista Riccheri - Ezeiza - Cañuelas y la Autopista Parque Presidente Perón (oportunamente licitada pero con trámite paralizado). Por otra parte, los corredores viales concesionados están adjudicados mediante quince contratos celebrados con distintas empresas. Finalmente, la Conexión Física Rosario - Victoria constituye una de las obras viales más importantes en ejecución. La construcción, mantenimiento y explotación de estas vías fueron otorgados en concesión a distintas empresas, bajo el régimen de la Ley N° 17.520.

La actividad del organismo se ha ido adecuando a los distintos grados de avance de los contratos de concesión, para abarcar las sucesivas etapas por las que atraviesan dichos contratos y los distintos aspectos involucrados, desde la liberación de las trazas afectadas a las obras, la supervisión de la ejecución de éstas, en cantidad, calidad y tiempo programado, el correcto mantenimiento de los accesos y sus instalaciones, los sistemas de peaje, los servicios a brindar a los usuarios, el impacto ambiental y las medidas de seguridad vial.

Ya se ha construido la totalidad de las obras consideradas en la primera etapa, en los cuatro grandes accesos adjudicados originariamente, que se encuentran en plena explotación, y respecto de los cuales, durante el año 2003, se continuarán las tareas de

supervisión de las etapas de mantenimiento de las obras existentes, prestación de los servicios a los usuarios y control de las medidas de seguridad vial.

En lo referente a la Conexión Física Rosario - Victoria, la obra se encuentra en etapa de finalización, con habilitación originariamente programada para setiembre de 2002. Sin embargo, dificultades de financiamiento de la empresa concesionaria han atrasado su ejecución, y se ha planteado la ampliación de los plazos contractuales. Se estima su habilitación al público antes de comienzos de 2003.

Se han reprogramado obras adicionales a construir en los corredores viales, con fecha de finalización anterior a fines de octubre de 2003, plazo de vencimiento de la mayoría de estas concesiones. Además de los controles específicos en los aspectos constructivos y de servicios ya señalados, se prevé para el año 2003 la intensificación del seguimiento económico de los contratos, en razón de la incidencia en los mismos de las disposiciones de la Ley N° 25.561.

El organismo está orientado a asegurar la puesta a disposición del componente básico del transporte, que es la construcción, mantenimiento y operación de autopistas de alto nivel tecnológico, y de importantes corredores viales, controlando que se construyan, mantengan y exploten de manera tal de garantizar condiciones de confortabilidad y seguridad adecuadas, con especial cuidado del impacto ambiental, y en un marco económico y jurídico legalmente establecido.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Seguimiento Financiero-Contable y Administración de las Concesiones	Informe	12
Seguimiento Jurídico de las Concesiones	Informe	2
Seguimiento Técnico de las Concesiones	Informe	4

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	6.535.309
0	0	4	12						Recursos Propios	6.535.309
0	0	4	12	1					Gastos en Personal	4.274.000
0	0	4	12	1	1				Personal Permanente	909.879
0	0	4	12	1	1	1		21	Retribución del Cargo	625.200
0	0	4	12	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	52.100
0	0	4	12	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	155.779
0	0	4	12	1	1	7		21	Complementos	76.800
0	0	4	12	1	2				Personal Temporario	3.362.701
0	0	4	12	1	2	7		21	Contratos Especiales	3.362.701
0	0	4	12	1	5				Asistencia Social al Personal	1.420
0	0	4	12	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	1.420
0	0	4	12	2				21	Bienes de Consumo	200.171
0	0	4	12	3					Servicios No Personales	1.505.693
0	0	4	12	3	1			21	Servicios Básicos	111.588
0	0	4	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	17.982
0	0	4	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	19.980
0	0	4	12	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	942.057
0	0	4	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	42.957
0	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	361.139
0	0	4	12	3	9			21	Otros Servicios	9.990
0	0	4	12	4					Bienes de Uso	49.951
0	0	4	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	31.969
0	0	4	12	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	14.985
0	0	4	12	4	8			22	Activos Intangibles	2.997
0	0	4	12	5					Transferencias	505.494
0	0	4	12	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	5.994
0	0	4	12	5	1	7		21	Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	5.994
0	0	4	12	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	499.500
0	0	4	12	5	6	1		21	Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	499.500
TOTAL										6.535.309

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Conduccion Superior, Administracion y Control de Concesiones	505.494
0	0	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	505.494
0	0	1	4	3							Transporte	505.494
0	0	1	4	3	12						Recursos Propios	505.494
0	0	1	4	3	12	5					Transferencias	505.494
0	0	1	4	3	12	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	5.994
0	0	1	4	3	12	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	5.994
0	0	1	4	3	12	5	1	7	2139		Asociación Argentina de Carreteras	5.994
0	0	1	4	3	12	5	1	7	2139	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	5.994
0	0	1	4	3	12	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	499.500
0	0	1	4	3	12	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	499.500
0	0	1	4	3	12	5	6	1	806		Universidad de Buenos Aires	499.500
0	0	1	4	3	12	5	6	1	806	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	499.500
TOTAL											505.494	

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Presidente del Organo de Control de las Concesiones Viales	1	
Director del OCCOVI	1	
Subtotal Escalafón	2	
FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL		
Auditor Interno del OCCOVI	1	
Subtotal Escalafón	1	
PERSONAL DEL OCCOVI		
Gerente	4	
Secretario General	1	
Subgerente	2	
Subtotal Escalafón	7	
TOTAL ACTIVIDAD	10	

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98
APLICACIONES FINANCIERAS

Servicio Administrativo Financiero
659

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	S P A R	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9							Recursos Propios	1.758.691
0	0	9	12							1.758.691
0	0	9	12	6					Activos Financieros	1.758.691
0	0	9	12	6	5				Incremento de Disponibilidades	1.758.691
0	0	9	12	6	5	1		23	Incremento de Caja y Bancos	1.758.691
TOTAL										1.758.691

